



JORNADAS SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL ESPAÑOL

Madrid, 20 de febrero de 2009

Tomás de Domingo Pérez
Profesor de Filosofía del Derecho
Universidad Miguel Hernández de Elche

El trabajo del Prof. Martínez-Pujalte me ha parecido una aportación muy valiosa, tanto por la información que ofrece de las consecuencias que tendrían las diversas alternativas de reforma del sistema electoral español que examina, como por los argumentos que esgrime en la valoración crítica de cada una de ellas. La propuesta de reforma que sugiere supondría una indudable mejora respecto a la situación actual, pues atenúa los desequilibrios en la representación de los distintos partidos que existen actualmente, permanece fiel a los principios fundamentales que inspiran el actual sistema representativo, y no introduce medidas especialmente polémicas. Se trata, en definitiva, de una propuesta muy ponderada, y no hallo dificultades insuperables para que fuera aceptada por todos los partidos políticos de ámbito nacional, y también por los partidos nacionalistas, ya que si se aplicara la reforma que propone Martínez-Pujalte estos partidos podrían seguir desempeñando un papel decisivo en la política española. Es precisamente esta proximidad a la situación actual lo que me hace dudar de si realmente una reforma de este tipo solucionaría los problemas que han llevado a cuestionar el sistema electoral español.

Este debate en mi opinión se plantea porque la actual infrarrepresentación de los partidos minoritarios de ámbito nacional permite que los partidos nacionalistas, que a su vez están moderadamente sobrerrepresentados, posean la llave de la gobernabilidad de la nación cuando uno de los dos grandes partidos no alcanza la mayoría absoluta. Ciertamente, no hay que negar la posibilidad de que los partidos

nacionalistas actúen de manera responsable y hagan una contribución positiva a la búsqueda del bien común. Sin embargo, no podemos ignorar que estos partidos suelen condicionar su apoyo a la obtención de ventajas para la Comunidad Autónoma en la que se hallan radicados. De hecho, en los últimos tiempos esta realidad es especialmente visible y grave en temas que afectan al interés general.

Martínez-Pujalte señala en su estudio que uno de los objetivos de todo sistema electoral es conformar gobiernos estables, y que el actual sistema electoral ha logrado dicho objetivo. Tiene razón, sin duda, pero la estabilidad no es un fin en sí mismo, sino un medio para un buen ejercicio de las tareas de gobierno en aras al logro del bien común. Si la estabilidad se logra a costa de someter el interés general a los intereses particulares de una o varias comunidades autónomas dicha estabilidad no puede ser valorada positivamente. De ahí que la mayoría de las opiniones que abogan por la reforma del sistema electoral español estén guiadas por el objetivo de evitar la posición clave que el actual sistema electoral otorga a los partidos nacionalistas.

Ahora bien, ¿hasta qué punto –al margen de la posibilidad de que pudiera prosperar en la práctica- puede ser admisible una reforma que se plantee deliberadamente con este objetivo? Cuando Martínez-Pujalte se refiere a la barrera del 5% en el cómputo total de votos del territorio nacional, además de observar que dejaría fuera a partidos de ámbito nacional, señala que plantea serias dudas el carácter democrático de esta medida. Quizá lo mismo cabría decir de otro tipo de barreras encaminadas al mismo fin, como aquella que exigiera alcanzar un porcentaje de votos mínimo en más de cuatro comunidades autónomas como requisito para acceder al Congreso de los Diputados. Probablemente tiene razón, pero creo que es una cuestión que merecería ser serenamente debatida porque la democracia representativa, además de reflejar lo más fielmente posible las preferencias políticas del cuerpo electoral, comparte con toda forma de gobierno el objetivo de conformar gobiernos estables que permitan alcanzar el bien común. Si la situación política demostrara que el peso de los partidos nacionalistas impide un ejercicio de gobierno en el que primen los intereses generales, quizá podrían estar justificadas medidas de ese tipo.

Ante el carácter dudosamente democrático de tales medidas, quizá habría que valorar la posibilidad de reformar el sistema electoral apostando por un sistema de circunscripción única. Martínez-Pujalte expone distintas razones que lo hacen desaconsejable, pero algunas de ellos admitirían réplica. Indudablemente, una reforma de este tipo exigiría una reforma constitucional y, por tanto, sería difícil que prosperara. Además, es difícil predecir cuál sería el comportamiento del electorado y, por tanto, el mapa parlamentario al que daría lugar, pero un sistema de circunscripción única tendría la ventaja de que al facilitar la entrada en el parlamento de partidos minoritarios de carácter nacional, además de dar la verdadera medida del peso de los partidos nacionalistas en el conjunto nacional y reducir notablemente su influencia, podría servir para revitalizar la democracia española al no desalentar la puesta en marcha de proyectos políticos que el actual sistema electoral convierte en inviables. Ciertamente, habría que valorar la excesiva fragmentación parlamentaria que este sistema puede provocar y hacer uso de alguna barrera electoral, pero tiendo a pensar que son más las ventajas que los inconvenientes.